

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000114 DE 2014
19-05-2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA TERNA DE JURADOS QUE TRATA EL
NUMERAL 7 “PROCESO DE SELECCIÓN” DEL CONCURSO DE ARTES
PLASTICAS”**

La suscrita Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento al componente 2.4.2 del Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CaliDa, una ciudad para todos”, denominado “programa: Patrimonio para un mañana”, y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CaliDa, una ciudad para todos”, componente 2.4.2 denominado “programa: Patrimonio para un mañana”, ha planteado dentro de sus metas a la Secretaria de Cultura y Turismo, la realización de cuatro (04) Monumentos o esculturas creadas a partir de Concurso de Artes Plásticas, ubicadas en sitios de interés.

Que en cumplimiento a lo estipulado al Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CaliDa, una ciudad para todos”, la Secretaria de Cultura y Turismo ha dado apertura al primer concurso de artes plásticas el día 28 de Abril del año en curso, cuya finalidad es la realización de un (01) monumento artístico del personaje caleño PIPER “PIMIENTA” DIAZ.

Que el Concurso de Artes Plásticas, tiene como objeto: “El Municipio Santiago de Cali- Secretaria de Cultura y Turismo requiere contratar la realización de un (01) monumento artístico del personaje caleño PIPER “PIMIENTA” DIAZ. Monumento que será instalado en espacio público de la ciudad de Santiago de Cali, de conformidad al proyecto denominado “APOYO A LA CREACION DE NUEVAS ESCULTURAS Y MONUMENTOS” de la ficha EBI No. 06-043464.”.

Que el pliego del concurso en mención, ha establecido que “...El monumento, a realizarse en la presente vigencia fiscal, será evaluado por una terna de jurados conformada por un destacado en artes plásticas, un comunicador social que haya realizado publicaciones en el tema de la salsa en la ciudad de Santiago de Cali y un actor cultural” (subrayado fuera del texto).

Que en el mismo pliego, se ha determinado las funciones que desarrollarán los jurados nombrados mediante acto administrativo motivado, estableciendo entre ellas, la evaluación de las reseñas de la muestra de las estatuillas que sean entregadas por parte de los artistas inscritos; la selección del grupo finalistas que pasaran a sustentar la muestra, la audiencia de sustentación de los finalistas y la selección del ganador.

Que el señor Ossiel Villada Trejos es el jefe de redacción ONLINE del diario El País S.A., periodista, economista, especialista en Marketing Estratégico de la universidad ICESI -Cali. Se desempeña como reportero cultural en la Cadena Todelar, como también reportero en áreas de información local, regional, judicial, comercial y cultural del Diario EL PAÍS S.A.

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000114 DE 2014
19-05-2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA TERNA DE JURADOS QUE TRATA EL
NUMERAL 7 “PROCESO DE SELECCIÓN” DEL CONCURSO DE ARTES
PLASTICAS”**

Ha sido reconocido gestor, promotor y asesor de iniciativas relacionadas con diversas manifestaciones de la cultura popular de la ciudad de Cali, entre ellas la Fundación Delirio, el encuentro de Melómanos y coleccionistas de Cali. Fue uno de los escritores del libro “El Delirio de Cali Vol 2”, un documento testimonial y narrativo que recoge y plasma la identidad salsera, musical y cultural de la 'Sucursal del cielo', autor de los textos literarios “La Salsa en Cali”, entre otros.

Que el señor Armando Barona Mesa, abogado, ex – diplomático, es un coleccionista de arte, cultor de de diferentes expresiones artísticas como poesía, literatura e historia. Ha realizado diferentes escritos para catálogos de exposiciones de arte a nivel local, nacional e internacional, como también prólogos de libros especializados en artes plásticas, entre ellos el más reciente “ARTE EN EL VALLE DEL CAUCA OLEO ACRILICO MIXTA Y ESCULTURA” editado por Luz Stella Restrepo Narváez y publicado por Prensa Moderna S.A.

Así mismo, ha escrito múltiples obras literarias, tales como “Momentos y personajes de la historia” Tres Tomos, “Ciudad de corazón negro”(poesía), “Notas del caminante” (ensayos), entre otras, como también ha sido columnista de diferentes diarios de orden local y nacional. Actualmente, participa en diferentes tertulias culturales de la ciudad, y es Vice-presidente de la academia de historia del Valle del Cauca.

Que el señor Adolfo Vera Delgado es Medico y Cirujano de la Universidad del Cauca, Especialista en Medicina Interna de la Universidad del Valle-HUV, Ex presidente de la Sociedad Colombiana de Cardiología, Especialista en Cardiología del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez -UNAM de la ciudad de México, DF, gran coleccionista de arte, cultor de las diferentes expresiones artísticas, creador de la Sociedad Medica del Pacifico en la cual realiza mensualmente las tertulias medicas culturales donde diferentes creadores exponen sus miradas, conceptos y posiciones artísticas. Ha sido jurado en diferentes concursos de arte plástico entre ellos en el Club de Ejecutivos del Valle, así como fundador y director de la Revista Hombre/Nuevo, hojas criticas de arte y literatura de la ciudad de Popayán y de la fundación “Humanismo y Medicina”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la terna de Jurados como apoyo para el Concurso de Artes Plásticas de Fecha 2014-04-28.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar, ad – honorem, a las siguientes personas, para ser jurados del concurso de artes plásticas:

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000114 DE 2014
19-05-2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA TERNA DE JURADOS QUE TRATA EL
NUMERAL 7 “PROCESO DE SELECCIÓN” DEL CONCURSO DE ARTES
PLASTICAS”

- OSSIEL VILLADA TREJOS
- ARMANDO BARONA MESA
- ADOLFO VERA DELGADO

ARTÍCULO TERCERO: La presente terna de Jurados, ejercerá funciones a partir de la fecha de su notificación, realizando dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el concurso de artes plásticas PIPER “PIMIENTA” DIAZ, para lo cual, entre otras responsabilidades, dará respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación, recomendará la decisión a adoptar y participará en las demás actividades que demande el proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente decisión a la terna de jurados designado para evaluar las muestras de las estatuillas que presenten los artistas inscritos en el concurso de artes plásticas PIPER “PIMIENTA” DIAZ.

PARÁGRAFO: Para efectos de la evaluación, se entregará a la terna de jurados los documentos presentados por los artistas plásticos inscritos, el pliego del concurso, con los documentos que lo conforman.

ARTÍCULO QUINTO: El jurado se dará su propio reglamento interno y metodología de trabajo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil catorce (2014).

Original firmado
MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo

Proyectó: Laura Jazmín Pinzón Osorio – Abogada Contratista
Revisó y aprobó: Leonardo Medina Patiño – Asesor Jurídico SCYT

2014414800001143